Sesión:	27
Fecha:	03-06-2020
Hora:	13:29

Proyecto de Resolución N° 1121

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que informe sobre la utilización de los recursos provenientes del 2% constitucional que se destinarían a inversiones y gastos en salud, en los términos que proponen.

Votación Sala

Estado:	Aprobado
Sesión:	29
Fecha:	10-06-2020
A Favor:	134
En Contra:	0
Abstención:	16
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Luis Rocafull López**

Adherentes:

1

N° 1121, presentado en sesión N° 27, el día 03 jun 2020 a las 13:29 Hrs.

Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INFORMAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE LOS DIVERSOS GASTOS EXTRAORDINARIOS DEL ESTADO A PROPOSITO DEL IMPACTO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 EN CHILE.

Considerando:

1. La emergencia ocasionada por la pandemia de Covid-19 que afecta al mundo en su globalidad nos presenta desafíos desde el punto de vista sanitario y económico, que son gigantescos. El dinamismo del avance de la epidemia nos confronta a un escenario incierto, en condiciones mundiales de recesión y donde la priorización de los esfuerzos estatales debe centrarse en la protección de la salud y de la seguridad, personal y económica de los chilenos y chilenas. Los recursos que debe movilizar el Estado de Chile en este contexto son cuantiosos y la estrategia económica que se despliegue debe ser eficiente, eficaz y transparente. La cooperación del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo en este contexto debe ser fluida y abierta.

2. Los órganos colegisladores -Congreso Nacional y Poder Ejecutivo- adhirieron durante este año a la Agenda de Mejor Gasto Público, impulsada por el Ejecutivo, que entre sus ejes contempló la suscripción de un protocolo de acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y ambas Cámaras, para avanzar hacia un mejor gasto y presupuesto. Para lograr estos objetivos, que tienen por finalidad última el generar mejores herramientas para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en su conjunto, resulta imprescindible que el Congreso Nacional y en particular, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, cuenten con toda la información necesaria sobre la ejecución del gasto público en este contexto.

3. El Congreso Nacional ha conocido, tramitado y aprobado una serie de iniciativas legales que se enmarcan en la agenda que el Ejecutivo ha trazado, en uso de sus potestades constitucionales, para hacer frente a la emergencia sanitaria y económica que hoy tiene lugar en Chile y en el mundo. Es esta agenda que ha movilizado recursos por una suma de 11.750 millones de dólares para hacer frente a la pandemia y sus efectos. Algunas de las medidas de la agenda han sido proyectos de ley, muchos de los cuales ya hemos aprobado en el Congreso

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 03-06-2020 13:24 VIRTUAL

Nacional y otros puntos de la agenda, quedan completamente en manos del Presidente de la República. Se entiende, desde el Congreso Nacional, que este tipo de medidas resultan necesarias en tiempos como este, sin embargo, las implicancias financieras deben ser informadas certera y oportunamente al Congreso Nacional, a fin de que se resguarde el destino de los recursos originalmente dispuestos en la Ley de Presupuestos y principalmente, los recursos destinados a programas sociales.

En razón de los antecedentes expuestos y en el ejercicio de las facultades de los Diputados y Diputadas de la República, específicamente las que le confiere el artículo 52, número 1, letra a), inciso primero, de la Constitución Política de la República, es que los Diputados y Diputadas vienen en proponer el siguiente Proyecto de Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, lo siguiente:

1. Que se informe a la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la utilización de 2% constitucional que se destinaría a inversiones y gastos en salud. Señalando en detalle la cuantía de los recursos que se han utilizado para enfrentar la crisis sanitaria y económica que vive el país, detallando información de la cuantía de los recursos que se alleguen a la Asignación respectiva y la fuente de los recursos allegados, en relación a si estos provienen de reasignaciones, de endeudamiento o de recurso a los fondos soberanos.

2. Que se informe a la Cámara de Diputados la cuantía del gasto a nivel nacional y por región destinado a compras de insumos médicos, a refuerzo de personal médico, compra de respiradores mecánicos, además de los gastos que se han hecho por instituciones centralizadas como la CENABAST, desde enero del presente año.

3. Que se informe a la Cámara de Diputados, de forma detallada, las reasignaciones presupuestarias que han sido motivadas por los esfuerzos hechos para paliar la crisis sanitaria y económica, en especial la procedencia de los recursos y el destino de ellos. Además, se solicita que se informe si se han utilizado recursos provenientes de endeudamiento y el detalle de la disposición de fondos soberanos y su destino.

4. Que se informe a la Cámara de Diputados, de forma detallada, la ejecución de los recursos destinados para el pago del “bono covid”, previsto por el art. 1 de la Ley

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-06-2020
13:24

N°21.225, que Establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile, señalando cuánto se ha gastado hasta la fecha, cuánto resta por gastar y a cuántos beneficiarios se les ha hecho llegar el señalado bono.

5. Que se informe a la Cámara de Diputados, de forma detallada el origen presupuestario y la distribución de 100 millones de dólares que serían traspasados a los municipios en el contexto de la emergencia, para hacer frente a gastos extraordinarios y urgentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, los Diputados y Diputadas que suscriben a continuación:

H.D. LUIS ROCAFULL

JEFE DE BANCADA PS

H.D. JUAN SANTANA

SUBJEFE DE BANCADA PS

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-06-2020
13:24
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS ROCAFULL L.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-06-2020
13:24
VIRTUAL